



## ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

### ADUANA COLÓN

“-----Se pone en conocimiento de las personas citadas al pie del presente, que en el marco de las Actuaciones que se indican, se ha dispuesto el archivo de las mismas por la presunta comisión de las infracciones previstas y penadas en los artículos del Código Aduanero que se indican, Ley N° 22.415 (conf. punto 1 del ap. “D” y ap. “E” de la IG-2023-2-E-AFIP-DGADUA-.) Se hace saber a los nombrados que dentro del término perentorio de TREINTA (30) DÍAS hábiles de la publicación del presente, y previo pago de los tributos liquidados, podrán retirar la mercadería involucrada en el estado en que se encuentra, bajo apercibimiento de tenerse a la misma por abandonada a favor del Estado Nacional, poniéndola inmediatamente a disposición de la SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y/o, en su defecto, ordenar su COMERCIALIZACIÓN conforme al trámite previsto en la Ley N° 25.603 y -supletoriamente- en los arts. 429, siguientes y concordantes del Código Aduanero (Ley N° 22.415), en los casos que corresponda, sin perjuicio de efectuar su DESTRUCCIÓN si resultare no apta o prohibida su comercialización (arts. 448 y 451 de mismo cuerpo legal); todo ello dando pleno cumplimiento a las normas vigentes de aplicación (conf. ap. “I” de la Instrucción General citada.) Firmado: Hugo Ramón MARSILLI – Administrador Aduana de Colón- Aduana de Colón sita en Alejo Peyret 114 – COLÓN – ENTRE RÍOS”-.

Apellido y Nombre	Documento	Actuación	Resol. Nro.	Art. Infracc.	Fecha
Omar Ariel ROMERO WOLF	CI ROU 2805205-717549-33-2023		2023-155-ADCOLO979	ap. 1	06/09/23
Pedro Martins DA SILVA MOGLIA	CI Brasilerá 1040916486	17549-123-2018	2023-147-ADCOLO977	ap. 1	25/08/23
Esteban Daniel SUÁREZ CHIRIMELLI	CI ROU 4419968-117554-135-2018		2023-145-ADCOLO977	ap. 1	24/08/23
Ángel Omar MOTTA FLORES	CI ROU 3272623-217554-9-2019		2023-140-ADCOLO977	ap. 1	23/08/23
Juan José PORRO POGGI	CI ROU 2878302-612459-172-2022		2023-138-ADCOLO979	ap. 1	23/08/23
Carlos María PUGLIA FERNÁNDEZ	CI ROU 3664527-017554-31-2022		2023-104-ADCOLO977	ap. 1	26/06/23

Hugo Ramon Marsilli, Administrador de Aduana.

e. 29/09/2023 N° 78380/23 v. 29/09/2023



Fecha de publicación 29/09/2023

